

Trámite

MISCELANEA O ULTRAMARINOS CON VENTA DE CERVEZA Y BEBIDAS REFRESCANTES CON UNA GRADUACIÓN ALCOHOLICA DE HASTA 6o GL EN ENVASE CERRADO. (461110 COMERCIO AL POR MENOR EN TIENDAS DE ABARROTES, ULTRAMARINOS Y MISCELÁNEAS 461212 COMERCIO AL POR MENOR DE CERVEZA).

Fecha de actualización

21 de abril de 2021

Fecha de vigencia

Un año

Tiempo de respuesta

Máximo 72 horas

¿Qué es?

Trámite que tienen que realizar las Personas Físicas o Personas Morales que vendan cerveza en envase cerrado de hasta 6º gl en envase cerrado en misceláneas únicamente.

¿Quién solicita?

Persona Física o Persona Moral

¿Quién lo otorga?

Dirección de Atención Empresarial

Modalidad del Trámite

Presencial

Costos del Trámite

APERTURA \$ 4339.50 (CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.)

REFRENDO \$ 651.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)

Requisitos

REQUISITOS PARA APERTURA CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO MEDIANO IMPACTO

- 1 Formato Único de Apertura Tipo B se descarga en <https://oficial.tehuacan.gob.mx/s-a-r-e/>
- 2 Identificación oficial (Persona Física) o Acta Constitutiva (Persona Moral) Poder Notarial, carta poder firmada con identificaciones
- 3 Constancia de Uso de Suelo vigente.
- 4 RFC y Constancia de Situación Fiscal formato vigente.
- 5 Constancia de Protección Civil vigente.
- 6 Constancia de Ecología y Medio ambiente vigente

Trámite (procedimiento)

1. La Persona Física o Persona Moral se presenta en la Dirección de Atención Empresarial para entregar la documentación de manera completa.
2. Se expide orden de Pago.
3. La Persona Física o Persona Moral realiza su pago en cajas municipales.
4. La Persona Física o Persona Moral presenta copia de recibo de Pago Oficial y recibe su Licencia de Funcionamiento.

Información importante (fundamento jurídico-administrativo de la existencia del Trámite)

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ART. 31 FRACCIÓN. IV, LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 ART. 2 NUMERAL 13,ARTICULO 28 FRACCION I, INCISO A Y VI.

El Costo corresponde al Ejercicio Fiscal vigente, en caso de adeudo de años anteriores, se cobrará de acuerdo a los montos que fueron establecidos en esos años en la Ley de Ingresos del Municipio de Tehuacán.

Domicilio del área que proporciona el trámite

Avenida Reforma Norte 614 Col. Buenos Aires C.P. 75730

Teléfono y Horario de Atención

lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas 238 38 035 04

Reportar anomalías o quejas, en la prestación del trámite

Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla.

Edificio José María Morelos y Pavón | Reforma Norte No. 614 |Colonia Buenos Aires |Tehuacán, Puebla |C. P. 75730.

Teléfono número: 238 380 3501

Correo: contraloria@tehuacan.gob.mx